



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos AYUNTAMIENTO DE ALCÚDIA

10141 *Modificación núm. 3/2026 de la Relación de Puestos de Trabajo*

El Pleno del Ayuntamiento de Alcúdia, reunido en sesión plenaria el 6 de octubre de 2026, adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Aprobar la modificación núm. 3-2026 de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Alcúdia en los siguientes términos:

1. Creación de un puesto de trabajo de TAG, personal funcionario, en el área de Contratación.

CÓDIGO PUESTO	PUESTO DE TRABAJO	N. P.	T. PUESTO	SUBGRUPO	ESCALA
1.3. Área: Contratación 1.3.1. Unidad: Contratación					
F006	TECNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	15	G	A1	AG

C. D./ C.LL.F/ AP	CE (2026)	F. P.	T. J.	DEDICACIÓN	CATALAN	REQUISITOS	OBSERVACIONES
25	17.305,22 €	C	J. G		C1		

2. Creación de un puesto de trabajo de Administrativo/a de Actividades, reservado a personal funcionario, en el área de Urbanismo.

CÓDIGO PUESTO	PUESTO DE TRABAJO	N. P.	T. PUESTO	SUBGRUPO	ESCALA
1.4. Área. Urbanismo 1.4.1. Unidad: Urbanismo					
F007	ADMINISTR. DE ACTIVIDADES	18	G	C1	AG

C. D./ C.LL.F/ AP	CE (2026)	F. P.	T. J.	DEDICACIÓN	CATALÁN	REQUISITOS	OBSERVACIONES
18	7.602,21 €	C	J. G		C1		

3. Creación de un puesto de trabajo de Trabajador/a Social, reservado a personal funcionario, en el Área de Bienestar Social.

CÓDIGO PUESTO	PUESTO DE TRABAJO	N. P.	T. PUESTO	SUBGRUPO	ESCALA
4.1. Área de Sanidad y Bienestar social 4.1.1. Unidad de Sanidad y bienestar social					
F016	TRABAJADOR/A SOCIAL	7	G	A2	AE

C. D./ C.LL.F/ AP	CE (2026)	F. P.	T. J.	DEDICACIÓN	CATALAN	REQUISITOS	OBSERVACIONES
22	15.362,15 €	C	J. G		C1		

4. Creación de tres puestos de trabajo de Trabajador/a Familiar, reservados a personal funcionario, en el Área de Bienestar Social.

CÓDIGO PUESTO	PUESTO DE TRABAJO	N. P.	T. PUESTO	SUBGRUPO	ESCALA
4.1. Área de Sanidad y Benestar social 4.1.1. Unidad de Sanidad y bienestar social					
F052	TRABAJADOR/A FAMILIAR	9	G	C2	AE
F052	TRABAJADOR/A FAMILIAR	10	G	C2	AE
F052	TRABAJADOR/A FAMILIAR	11	G	C2	AE

C. D./ C.LL.F/ AP	CE (2026)	F. P.	T. J.	DEDICACIÓN	CATALÁN	REQUISITOS	OBSERVACIONES
16	3.169,32 €	C	J. G		A2		
16	3.169,32 €	C	J. G		A2		
16	3.169,32 €	C	J. G		A2		



5. Creación de un puesto de trabajo de TAG, reservado a personal funcionario, en el Área de Rentas.

CÓDIGO PUESTO	PUESTO DE TRABAJO	N. P.	T. PUESTO	SUBGRUPO	ESCALA
2.1. Área Hacienda 2.1.3. Unidad: Rentas					
F006	TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	16	G	A1	AG

C. D./ C.LL.F/ AP	CE (2026)	F. P.	T. J.	DEDICACIÓ	CATALÁN	REQUISITOS	OBSERVACIONES
25	17.305,22 €	C	J. G		C1		

6. Creación de puestos de trabajo dentro del área de la Policía: 2 puestos de trabajo de Policía de la Unidad Motorizada, dos puestos de trabajo de Policía de la Unidad Operativa Canina, un puesto de trabajo de Oficial de Policía de la Unidad de Barrio y Control SER (Servicio de Estacionamiento Regulado) y un puesto de trabajo de Oficial de Policía de la Unidad Operativa VioGén (Violencia de Género).

CÓDIGO PUESTO	PUESTO DE TRABAJO	N. P.	T. PUESTO	SUBGRUPO	ESCALA
3.1. Área de Policía, Seguridad ciudadana y Protección civil 3.1.1. Unidad: Policía local					
F024	POLICIA (UNIDAD MOTORIZADA)	70	G	C1	AE
F024	POLICIA (UNIDAD MOTORIZADA)	71	G	C1	AE
F024	POLICIA (UNIDAD OPERATIVA CANINA)	72	G	C1	AE
F024	POLICIA (UNIDAD OPERATIVA CANINA)	72	G	C1	AE
F023	OFICIAL DE POLICIA (UNIDAD DE BARRIO I CONTROL SER)	12	G	C1	AE
F023	OFICIAL DE POLICIA (UNIDAD OPERATIVA VIOGÉN)	13	G	C1	AE

C. D./ C.LL.F/ AP	CE (2026)	F. P.	T. J.	DEDICACIÓN	CATALÁN	REQUISITOS	OBSERVACIONES
16	18.556,40 €	C	J. T		B2		
16	18.556,40 €	C	J. T		B2		
16	18.556,40 €	C	J. T		B2		
16	18.556,40 €	C	J. T		B2		
16	21.960,26 €	C	J. T		B2		
16	21.960,26 €	C	J. T		B2		

7. Modificación de importes erróneos de los complementos específicos de la RPT:

Donde dice:

CÓDIGO PUESTO	PUESTO DE TRABAJO	N. P.	T. PUESTO	SUBGRUPO	ESCALA
1.2. Área: Secretaria General 1.2.4. Unidad: Recursos Humanos y Patrimonio Municipal					
F006	RESPONSABLE ÁREA RECURSOS HUMANOS Y SERVICIOS GENERALES	4	S	A1	AG

C. D./ C.LL.F/ AP	CE (2026)	F. P.	T. J.	DEDICACIÓN	CATALÁN	REQUISITOS	OBSERVACIONES
28	27.671,42 €	C	J. G		C1		

Ha de decir:

CÓDIGO PUESTO	PUESTO DE TRABAJO	N. P.	T. PUESTO	SUBGRUPO	ESCALA
1.2. Área: Secretaria General 1.2.4. Unidad: Recursos Humanos y Patrimonio Municipal					
F006	RESPONSABLE ÁREA RECURSOS HUMANOS Y SERVICIOS GENERALES	4	S	A1	AG

C. D./ C.LL.F/ AP	CE (2026)	F. P.	T. J.	DEDICACIÓN	CATALÁN	REQUISITOS	OBSERVACIONES
28	27.537,13 €	C	J. G		C1		

**Donde dice:**

CÓDIGO PUESTO	PUESTO DE TRABAJO	N. P.	T. PUESTO	SUBGRUPO	ESCALA
3.1. Área de Policía, Seguridad ciudadana y Protección civil 3.1.1. Unidad: Policía local					
F022	SUBINSPECTOR DE POLICIA (UNIDADES OPERATIVAS)	1	S	A2	AE
F022	SUBINSPECTOR DE POLICIA (SUBINSPECTOR POLICIA)	2	S	A2	AE

C. D./ C.LL.F/ AP	CE (2026)	F. P.	T. J.	DEDICACIÓN	CATALÁN	REQUISITOS	OBSERVACIONES
20	22.560,80 €	C	J. T		C1		

Ha de decir:

CÓDIGO PUESTO	PUESTO DE TRABAJO	N. P.	T. PUESTO	SUBGRUPO	ESCALA
3.1. Àrea de Policia, Seguretat ciutadana i Protecció civil 3.1.1. Unitat: Policia local					
F022	SUBINSPECTOR DE POLICIA (UNIDADES OPERATIVAS)	1	S	A2	AE
F022	SUBINSPECTOR DE POLICIA (SUBINSPECTOR POLICIA)	2	S	A2	AE

C. D./ C.LL.F/ AP	CE (2026)	F. P.	T. J.	DEDICACIÓN	CATALÁN	REQUISITOS	OBSERVACIONES
20	23.588,46 €	C	J. T		C1		

Donde dice:

CÓDIGO PUESTO	PUESTO DE TRABAJO	N. P.	T. PUESTO	SUBGRUPO	ESCALA
2.1. Área Hacienda 2.1.1.Unidad: Hacienda					
F010	T. A.E. ECONOMISTA	1	G	A1	AG

C. D./ C.LL.F/ AP	CE (2026)	F. P.	T. J.	DEDICACIÓN	CATALÁN	REQUISITOS	OBSERVACIONES
25	27.671,42 €	C	J. G		C1		

Ha de decir:

CÓDIGO PUESTO	PUESTO DE TRABAJO	N. P.	T. PUESTO	SUBGRUPO	ESCALA
2.1. Área Hacienda 2.1.1.Unidad: Hacienda					
F010	T. A.E. ECONOMISTA	1	G	A1	AG

C. D./ C.LL.F/ AP	CE (2026)	F. P.	T. J.	DEDICACIÓN	CATALÁN	REQUISITOS	OBSERVACIONES
25	27.537,13 €	C	J. G		C1		

Donde dice:

CÓDIGO PUESTO	PUESTO DE TRABAJO	N. P.	T. PUESTO	SUBGRUPO	ESCALA
10.1. Área de Patrimonio cultural					
F066	JEFE DEL ÀREA DE PATRIMONIO CULTURAL	1	S	A2	AE

C. D./ C.LL.F/ AP	CE (2026)	F. P.	T. J.	DEDICACIÓN	CATALÁN	REQUISITOS	OBSERVACIONES
22	16.800,84 €	C	J. G		C1		



Ha de decir:

CÓDIGO PUESTO		PUESTO DE TRABAJO		N. P.	T. PUESTO	SUBGRUPO	ESCALA
10.1. Área de Patrimonio cultural							
F066		JEFE DEL ÁREA DE PATRIMONIO CULTURAL		1	S	A2	AE
C. D./ C.LL.F/ AP	CE (2026)	F. P.	T. J.	DEDICACIÓN	CATALÁN	REQUISITOS	OBSERVACIONES
22	17.220,98 €	C	J. G		C1		

Donde dice:

CÓDIGO PUESTO		PUESTO DE TRABAJO		N. P.	T. PUESTO	SUBGRUPO	ESCALA
1.4. Área. Urbanismo							
F006		JEFE DEL ÁREA DE URBANISMO		9	S	A1	AG
C. D./ C.LL.F/ AP	CE (2026)	F. P.	T. J.	DEDICACIÓN	CATALÁN	REQUISITOS	OBSERVACIONES
28	27.671,42 €	C	J. G		C1		

Ha de decir:

CÓDIGO PUESTO		PUESTO DE TRABAJO		N. P.	T. PUESTO	SUBGRUPO	ESCALA
1.4. Área. Urbanismo							
F006		JEFE DEL ÁREA DE URBANISMO		9	S	A1	AG
C. D./ C.LL.F/ AP	CE (2026)	F. P.	T. J.	DEDICACIÓN	CATALÁN	REQUISITOS	OBSERVACIONES
28	27.537,13 €	C	J. G		C1		

SEGUNDO. - Las funciones correspondientes a un puesto de trabajo de la RPT son competencia de la Alcaldía, sin perjuicio de que, cuando su magnitud comporte una modificación de las retribuciones complementarias recogidas en la RPT, dicha modificación será competencia del Pleno.

TERCERO. - La eficacia de las modificaciones de la RPT que comporten un aumento del gasto, en el presente caso, la creación de nuevos puestos queda condicionada a la existencia de crédito adecuado.

CUARTO. - Llevar a cabo un texto consolidado de la RPT y publicarlo como texto consolidado en la sede electrónica del Ayuntamiento de Alcúdia.

QUINTO- Publicar el acuerdo de aprobación en el BOIB y remitir copia a la Administración estatal y autonómica en el plazo de treinta días.

Contra este acuerdo, que es definitivo en vía administrativa, podrán interponerse, alternativamente, los siguientes recursos:

- Directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Palma, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación o publicación del presente acuerdo.
- Recurso potestativo de reposición ante el Pleno, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la notificación o publicación de la presente resolución. Contra la desestimación por silencio administrativo del recurso de reposición, que se producirá por el transcurso de un mes desde su presentación sin que se haya resuelto expresamente ni se haya notificado, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Palma, en el plazo de seis meses, contados a partir del día siguiente al de la desestimación presunta.

Alcúdia, en la fecha de la firma electrónica (7 de octubre de 2026)

La alcaldesa
Josefina Linares Capó

